

DECRETO Nº: 2023/16934

Fecha: 21/12/2023

Nº Expediente: 2023/37912

Asunto: AUTOEMPLEO 2023. EXPEDIENTE GENERAL

Referente a: Resoluc Autoempleo 2023 L2 tras RD con Renuncias y aprobación de Beneficiarias con carácter favorable por disponibilidad presupuestaria

En base al Informe Técnico del Servicio Gestor de propuesta de Resolución relativa a las Renuncias y a la aprobación de Beneficiarias con carácter favorable por disponibilidad presupuestaria, de las Subvenciones a las empresas Beneficiarias de la convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2023 -AUTOEMPLEO 2023-” Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. , (CSV 4a9c8c54850342326f9fa51f54afd810a9c6bebd), y constando Informe de Intervención de fiscalización previa.

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 16/2023.-2º de fecha 19 de mayo de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 104 de fecha 5 de junio de 2023, CSV 18d175689266351c6cea2c4d001b7d5e88e0fc0d, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar las renunciaciones presentada por las siguientes empresas beneficiarias de la Convocatoria de Incentivos al autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2023-AUTOEMPLEO 2023 - Línea2 : Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos, por un importe total de 16.687,42€, según el siguiente detalle:

RENUNCIAS BENEFICIARIAS AUTOEMPLEO 2023 LINEA 2			
BENEFICIARIO	FECHA	CSV RENUNCIA	IMPORTE SUBVENCION
ALONSO FLORES INMACULADA	14/12/23	63e650136666b65e4522e4ac401c9eae0797483	3.500,00 €
GIMÉNEZ GARCÍA-COURTOY ALVARO	29/11/23	c15aec79c4581db6d4cdd2a44a070f25d729980d	3.354,75 €
MORALES PEREZ SILVIA	18/12/23	79c8d7d1ee981020ef5a24422c52708b81fbae7	3.500,00 €
RODRIGUEZ HERRUZO CATALINA AUXILIADORA	13/12/23	f19f1cd859fcd89085a9a522cb5692061280ca77	3.500,00 €
CABALLERO VARGAS JOSÉ ANTONIO	18/12/23	13342ffa8d851c123595ef02135c36cd2fe84264	2.832,67 €
IMPORTE TOTAL RENUNCIAS			16.687,42 €

y proceder al barrado de los documentos contables de autorización y disposición del gasto, de las referidas empresas emitidos al efecto, por importe total de 16.687,42€

SEGUNDO: Aprobar la relación de Entidades solicitantes Beneficiarias que pasan a tener Carácter Favorable, por existencia de disponibilidad presupuestaria, tras las renunciaciones, de las subvenciones solicitadas de la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2023 -AUTOEMPLEO 2023-, Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos, por importe de **35.621,34€** según el listado ordenado que se detalla:

Hash: 656b20d3c953d07c7082f697e626c0a973268ad625bd535fab1db2b212693c544e5cf3e5cf5eb21045a25740118b91d9a66320a12e5991ff6d31014fbfd1d | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 37b560921b2f2262653efc267677ce1ead9b47604ab3d434d589a93129538339bd97cc550c20b2d7018dfdeef9f11256efc8b05eb76a2d252ec8819a2fec2182



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

6102057a91bf30707230ffc044dd75793e5028de

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***398**

FECHA Y HORA

21/12/2023 15:49:03 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

21/12/2023 15:50:13 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

a44c4cfac2acffe38c78b0ea5b2f0a9cc2304c97

EMPRESAS BENEFICIARIAS CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTOEMPLEO 2023 L2 TRAS RENUNCIAS Y CREDITO DISPONIBLE CAPITULO IV A NIVEL DE VINCULACIÓN				
Nº ORDEN	EMPRESA SOLICITANTE	AUTO BAREMO	BAREMACIÓN PROPUESTA IMDEEC	IMPORTE CONEDIDO POR EL IMDEEC
793	ROCAMORA JIMENEZ JOAQUIN	45	45	2.340,74
794	TENDERO GIMBERT RAUL JOSE	45	45	3.500,00
795	ALCAIDE MUÑOZ VICTOR MANUEL	50	45	3.500,00
796	VILLENA HARO ANTONIA	45	45	3.500,00
797	BURGOS GALVEZ JOSE ANTONIO	45	45	3.500,00
798	VALLEJO ROMERO JOSE MARIA	45	45	1.850,66
799	BELHADJ HAKIM	50	45	3.500,00
800	RUFO MAQUEZ MARÍA DEL CARMEN	45	45	3.500,00
801	GONZALEZ CANTON MANUEL JESUS	45	45	3.500,00
802	BOLIVAR JIMENEZ FRANCISCO	45	45	3.500,00
803	CANTUESO MENDEZ MANUEL	45	45	3.429,94
IMPORTE TOTAL				35.621,34

TERCERO: Autorizar y Disponer el Gasto (Fase AD) según relación del dispositivo anterior, por importe de 35.621,34€ aplicación presupuestaria 0 4390 47900 “Subvenciones fomento del empleo”, de la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2023 -AUTOEMPLEO 2023-, Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

CUARTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la presente Resolución de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2023 -AUTOEMPLEO 2023-, Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización, como otros.

QUINTO: Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones d de la presente Resolución de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2023 -AUTOEMPLEO 2023-, Línea 2:Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos , así como de todos aquellos datos que sea preceptiva su cumplimentación.

SEXTO: Proceder a notificar a las Empresas Beneficiarias, relacionadas en el dispositivo Segundo, la presente Resolución de concesión de subvenciones en la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2023” Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos, por los medios establecidos en las Bases reguladoras, indicándoles que tienen un plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución para realizar las medidas publicidad, conforme al Anexo C: PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN RECIBIDA POR LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS, y se establece como medio de presentación de la publicidad de la subvención recibida el Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite: Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN Asunto: -AUTOEMPLEO 2023- Publicidad Línea 2.



Hash: 656b20d3c953d07c7082f697ebe26c0a973268ad625bd535fab1db2b212693c544e5cf3e5cf5eb21045a25740118b91d9a66320a12e5991ff6d31014fbfd1d | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 37b560921b2f22c653efc267677ce1ead9b47604ab3d434d589a93129538339bd97cc550c20b27018dfdeef9f11256efc8b05eb76a2d252ec8819a2fec2182

En Córdoba a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector por acuerdo nº 16/2023.-2º de fecha 19 de mayo de 2023,
publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 104 de fecha 5 de junio de 2023.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

6102057a91bf30707230ffc044dd75793e5028de

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***398**

FECHA Y HORA

21/12/2023 15:49:03 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

21/12/2023 15:50:13 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

a44c4cfae2acffe38c78b0ea5b2f0a9cc2304c97

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf